

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 25 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente, de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Elemer Varga, DNI/CIF: Y0841609F.

- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/487/G.C./EP.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa 601,02 euros. La sanción propuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Danut Petru Varga, DNI/CIF: Y0719190V.

- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/464/G.C./EP.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa 900 euros. La sanción propuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don Ioan Moldovan, DNI/CIF: Y2308659W.

- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/497/G.C./EP.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa 900 euros. La sanción propuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Doña María Isabel Martín Morón, DNI/CIF: 24180877-B.

- Acto Notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos con Suspensión del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/198/AGMA/INC.

- Contenido del Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos con Suspensión del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 64.4; 67.1 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de prevención y lucha contra los incendios forestales, siendo calificada como grave. Acuerda suspender el procedimiento sancionador hasta que recaiga resolución judicial firme o decidan archivarse las correspondientes diligencias por parte del citado juzgado.

- Sanción: Multa desde 3.005,07 a 60.101,21 euros.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Entidad: Inmuefin, SL, DNI/CIF: B-14388276.

- Acto Notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/937/P.A./RSU.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d); 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 2.000 euros.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Deberá realizarse limpieza del suelo contaminado y la entrega de los residuos a gestor, planta de transferencia o planta de tratamiento, justificando documentalmente dicha entrega, asimismo, y respecto a los vehículos abandonados, deberá entregarlos a un centro autorizado de tratamiento.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación

6. Interesado: Entidad: Agroatalaya S.L., DNI/CIF: B-18536094.

- Acto Notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/680/OTROS FUNC./RSU.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

- Sanción: Multa por importe de 800 euros.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Paralización inmediata del vertido de residuos, así como realizar limpieza del vertido y entrega de los residuos a gestor, planta de tratamiento o vertedero autorizado, presentando justificación documental de dicha entrega.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Doña Jenica Grodetchi, DNI/CIF: X-3490668-G.

- Acto Notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/176/AG.MA/PES.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.2; 79.13; 80.2; 82.2.a) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas las tres primeras como leves y la cuarta como grave.

- Sanción: Multa por importe de 781 euros. La sanción propuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación.

- Otra Obligación No Pecuniaria: La obtención de la documentación preceptiva.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: Don José Antonio Molina Cortés, DNI/CIF: 74692285-S.

- Acto Notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2014/10/PA/PA.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificadas, ambas, como graves.

- Sanción: Multa por importe de 1.206 euros.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: Don José Ángel Ortega Zamora, DNI/CIF: 75015213-T.

- Acto Notificado: Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador núm. GR/2013/729/GC/RSU.

- Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 147.1.a) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificadas, ambas, como graves.

- Sanción: Multa por importe de 2.100 euros.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Solicitar la preceptiva inscripción en Registro de Productores de Residuos Peligrosos.

- Plazo de Alegaciones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: Don Sergio Aparicio Peláez, DNI/CIF: 09810095-C.

- Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. SN/2013/622/AG.MA/ENP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 76.8; 80.3 y 86.b) de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y 26.1.b) y 27.1.a) de la Ley

2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificadas la primera como grave y la segunda como leve.

- Sanción: Multa por importe de 661,10 euros.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Obligación de desocupar la zona forestal ocupada, reponiendo los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior en el plazo de tres meses, a contar desde la firmeza de la resolución definitiva del presente procedimiento.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: Doña Mara Martín Álvarez, DNI/CIF: 08112554- V.

- Acto Notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. SN/2013/622/AG.MA/ENP.

- Contenido de la Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 76.8; 80.3 y 86.b) de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y 26.1.b) y 27.1.a) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificadas la primera como grave y la segunda como leve.

- Sanción: Multa por importe de 661,10 euros.

- Otra Obligación No Pecuniaria: Obligación de desocupar la zona forestal ocupada, reponiendo los elementos naturales alterados a su ser y estado anterior en el plazo de tres meses, a contar desde la firmeza de la resolución definitiva del presente procedimiento.

- Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 25 de julio de 2014.- La Delegada, María Inmaculada Oria López.